



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de julio de 2021

Ref.: Verbal especial – Ordena oficial entidades.

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00298-00

1. Se agregan al expediente las respuestas allegadas por la Sociedad de Activos Especiales (SAE), la Superintendencia de Notariado y Registro, la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER) y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.
2. Por secretaría ofíciase a la Agencia Nacional de Tierras, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), a la Secretaría de Planeación Distrital, Catastro Distrital, Fiscalía General de la Nación y al Registro Nacional de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, para que se sirva informar cuál es el trámite dado a los oficios que obran en el documento “006OficiosPertenenencia” del expediente digital, respectivamente. Remítase copia de las citadas comunicaciones.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **90** fijado hoy **14/7/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 22 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0540c57a00b363c55aec91edc0b908d5bee791b8a21e0891958153305aacc4fa

Documento generado en 13/07/2021 04:58:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>